



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

Acta Ordinaria N° 14

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 14 de Mayo de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios. Se excusa a la Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez, quien no se encuentra presente en la Sesión de Concejo por haber asistido a Curso de (EGIS) "Entidades Patrocinantes Municipales" a realizarse los días 14 y 15 de Mayo de 2014 en el Hotel Mercure, Santiago.

1.- APROBACION ACTA ORDINARIA N° 13 del año 2014

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 13 del año 2014, la que es aprobada por unanimidad.

2. EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SR. JUAN GARCÍA SALAZAR TEMA: RENDICIÓN FAGEM AÑO 2013

El Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García informa que vienen a rendir Cuentas del FAGEM 2013, de tal manera que ofrece la palabra al Jefe del Dpto. de Finanzas del Área de Educación, Don Ricardo Pérez.

El Sr. Pérez, refiere que a través del Ord. N° 877 de fecha 09.05.2014 efectuaron la petición para estar presentes en esta Sesión de Concejo a objeto de que se apruebe la Rendición del FAGEM 2013 y enviarla al MINEDUC. Agrega, que en el mes de Diciembre realizaron la presentación del Informe Trimestral, de tal manera que este es el último Informe del FAGEM 2013. El programa significó un monto asignado por el Ministerio de Educación de \$192.734.588.- el cual fue recibido en un 100%, recursos utilizados para solucionar tres Nudos Críticos, los que se indican con las Iniciativas y Actividades correspondientes:

1) Servicios Higiénicos y dependencias del DAEM no cumplen con todas las normas de higiene y seguridad

Iniciativa: Obras de infraestructura en DAEM o Corporación

Actividad: Reparaciones de servicios higiénicos y trabajos de mejoramiento en oficinas DAEM

2) Insuficiencia de recursos para el pago oportuno de Indemnizaciones y Asignaciones al personal Docente, Asistente de la Educación y Administrativos del DAEM, impide una gestión oportuna en el cumplimiento de las obligaciones contractuales

Iniciativa: Cancelación de deudas legales

Actividad: Deudas de asignaciones al personal docente, asistentes de la educación y personal administrativo del DAEM

Iniciativa: Cancelación de indemnizaciones

Actividad: Indemnizaciones docentes y asistentes de la educación

3) Mobiliario insuficiente para cubrir la necesidad de los trabajadores del DAEM

Iniciativa: Adquisición de mobiliario para establecimiento DAEM y/o Corporación

Actividad: Mobiliario de oficina

INFORME CONSOLIDADO FINANCIERO POR ACTIVIDAD

INICIATIVAS	ACTIVIDADES	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
INICIATIVA N° 1 Obras de infraestructura DAEM	Reparación Servicios Higiénicos y trabajos de mejoramiento en DAEM	\$5.734.588.-	\$5.733.625.-	99,9%
INICIATIVA N° 2 Cancelación Deudas Legales	Deudas de asignaciones al personal docente, asistentes de la educación y personal administrativo del DAEM	\$25.000.000.-	\$24.642.172.-	98,6%
INICIATIVA N° 3 Cancelación de Indemnizaciones	Indemnizaciones Docentes y Asistentes de la Educación	\$160.000.000.-	\$160.000.000.-	\$100%
INICIATIVA N° 4 Adquisición mobiliario para establecimientos, DAEM y/o Corporación	Mobiliario de Oficina	\$2.000.000.-	\$2.000.000.-	100%
4	4	\$192.734.588.-	\$192.375.797.-	99,8%

Diferencia a reintegrar al Ministerio de Educación de \$358.791.- Agrega que en el Ord. N° 877 antes referido, se adjunta el detalle de las Facturas.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cuanto se gastó y cuanta gente salió del Sistema, debido a que los Concejales no recibieron el detalle ni el Ordinario antes indicado.

El Sr. Pérez, informa que se hizo llegar oportunamente el oficio con todos los antecedentes a los Sres. Concejales; no obstante ello, refiere que son 24 Profesores y Asistentes de la Educación.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que a última hora se está entregando la información, lo que no corresponde, por tanto no va a trabajar en forma apurada sobre el tema.

El Sr. Alcalde, indica que lo importante es la rendición de cuenta respecto del uso de los recursos entregados y ejecutados.

El Concejal Sergio Paredes, hace notar que en las otras rendiciones se han pasado hasta M\$25.000.- de épocas anteriores que se pasaron a última hora y después se andaba llorando en busca de una solución.

El Sr. Alcalde, que este no es el caso e incluso hay un excedente que está en Educación a diferencia de la Rendición del FAGEM anterior. Agrega que esta Rendición de Cuentas del FAGEM 2013 tiene relación solo con el Departamento de Educación Municipal y el pago de Indemnizaciones y deudas legales.

El Jefe de Finanzas del DAEM, Don Ricardo Pérez, expresa que deben presentar el Acuerdo de Concejo respectivo al MINEDUC, habiendo plazo hasta el 31 de mayo.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que aprueba esta Rendición de Cuentas porque está más ordenada y se puede tener acceso a los gastos y al detalle correspondiente, a diferencia de años anteriores, siendo lo importante que no tendrán que poner recursos como Municipio.

El Concejal Sergio Paredes, efectúa consulta respecto al punto 1 Reparación Servicios Higiénicos y trabajos de mejoramiento en DAEM, si aquello es aplicable a las oficinas ubicadas en calle Lautaro, indicando el Sr. Alcalde, que aquello es efectivo, pudiendo dar fe de los trabajos realizados, los cuales forman parte de los Nudos Críticos antes señalados.

El DAEM, Don Juan García, manifiesta que en Sesión de Concejo se planteó el tema y la Concejal Mónica Rodríguez consultó si se habían arreglado los baños del Departamento de Educación, pudiendo informar que han sido mejorados. Asimismo, cuentan con una sala de reuniones con capacidad para 20 personas. Invita a los Sres. Concejales a ir a ver si los trabajos se realizaron en el Dpto. de Educación Municipal.

El Concejal Marco Orellana, consulta a qué se refiere el pago de M\$11.000.- al Primer juzgado de Letras de Angol.

El Jefe del Dpto. de Finanzas del DAEM, Sr. Ricardo Pérez informa que dicho pago corresponde a un juicio de parte del Tribunal de Letras que favoreció a la profesora Eliana Carrasco y se canceló la indemnización correspondiente ya que el Municipio no tenía los recursos y a ellos como DAEM les quedaban recursos para esta iniciativa, decidieron efectuar el pago de esa obligación por la suma de M\$11.000.-

El Sr. Alcalde, informa que la Sra. Carrasco ganó el Juicio porque fue mal despedida y demostró que hubo acoso laboral, de tal forma que se tuvo que asumir otro costo más, con lo que se dio cumplimiento a la ley ya que para eso están los dictámenes de la justicia.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que había persecución hacia la docente de parte de los ex Directivos del DAEM más aun, los Directores de Establecimientos no la querían, como es el caso del Liceo de Niña y algunos Colegios Básicos, quienes siempre la ponían a disposición porque no encajaban en el esquema que tenían en sus establecimientos educacionales, por tanto era más fácil despedirla e indemnizarla.

El Sr. Alcalde, reconoce que operaron por la vía que no correspondía y se le ha cancelado todo lo que corresponde por orden tanto de Contraloría Regional como por la Justicia. Agrega que actualmente la Docente solicitó su reintegro al Sistema de Educación con el único propósito de tener derecho al bono post laboral, lo que como Alcalde acogió pero se incorporaría al Sistema con 8 horas; no obstante lo cual, la Sra. Carrasco está haciendo difícil esta solución debido a que está exigiendo ser reincorporada con 44 horas en el Liceo de Hombres, con lo que personalmente no está de acuerdo, porque no quiere generar problemas en el liceo, siendo esa la razón por la que aprobó 8 horas hasta el mes de Diciembre de 2014.

El Concejal Sergio Paredes, consulta si el Sr. Alcalde ha efectuado trámites en la Fiscalía contra don Germán Márquez por el Sumario de Educación Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, señala que se debe esperar los resultados del Sumario que se ha instruido en su contra, a través del cual se va a determinar si hay dolo, para traspasar el tema a la Fiscalía.

El Sr. Alcalde, indica que él debe tener fundamentos para actuar y estos son, los Informes que arroje Contraloría Regional en torno al caso.

El Concejal Américo Lantaño, consulta por qué razón se cancelaron M\$11.000.- a la Sra. Eliana Carrasco si se está reintegrando al Sistema o se le indemnizó solo por algunas horas y no por el total de horas.

Don Ricardo Pérez, explica que esto se remonta a una buena cantidad de años hacia atrás, el tema pasa por la forma de poner término al nombramiento de la Docente y en su caso se optó por la supresión de horas; sin embargo, se debió seguir un orden de prelación lo que debió quedar reflejado en el PADEM, de no ser así, la persona puede reclamar por su despido y efectivamente no se estableció claramente en el PADEM y no se hizo como correspondía, y en virtud de todos estos despidos la referida procedió a presentar la demanda en Tribunales con los resultados por todos conocidos y se le ha debido pagar 3 o 4 veces la indemnización que le correspondía y ahora la Sra. Carrasco reclama que producto de estos despidos perdió el derecho de postular al bono post laboral de \$60.000.- aproximadamente adicionales a la pensión, y por el hecho de haber sido desafectada del Sistema perdió esa oportunidad, y es por ello que solicita ser reincorporada al Sistema para gozar de ese beneficio, pero con 44 horas.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que la Docente se puede reintegrar ya que ha ganado todos los juicios a la Municipalidad, debiéndose tener presente que muchos Docentes se han reincorporado y han obtenido indemnizaciones, un caso latente es Don Ricardo Pérez, presente en esta Sesión de Concejo quien ganó un juicio a la Municipalidad y ahora está acá como Jefe de Finanzas del DAEM.

El Sr. Alcalde, señala que perder \$60.000.- en el caso del bono post laboral, es importante, haciendo presente que tiene disposición a colaborar con la Docente, pero no le gusta que le impongan cosas.

El Jefe de Finanzas del DAEM, Don Ricardo Pérez, expresa que existe una figura que permite solucionar el tema de los recursos y es a través de financiamiento de la Ley SEP.

El Concejal Américo Lantaño, consulta a cuál Establecimiento Educacional se va a destinar a la Sra. Carrasco para su reincorporación al Sistema.

El Sr. Alcalde, indica que mientras la docente no resuelva la oferta que se le hizo de las 8 horas, no puede responder la consulta.

El DAEM, Sr. Juan García, señala que la Sra. Carrasco no ha ido a conversar más con él, desde que se le hizo saber la oferta para su reincorporación al Sistema de Educación Municipal, quien además está muy sentida con los ex Directivos de Educación Municipal.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que la Sra. Eliana Carrasco está sentida con la administración anterior porque independiente de que tuvo bastantes Licencias Médicas, Don Germán Márquez y don José Echeverría le trataban de quitar horas y la querían trasladar para distintos lugares, la marginaban del equipo del Liceo de Hombres, a quienes llamó a la Gobernación Provincial de Malleco para abordar la situación de la Docente, habiendo concurrido solo el Sr. Márquez y en otra oportunidad les manifestó que si no reintegran a la Sra. Carrasco a sus funciones él iba a efectuar una acusación, a raíz de lo cual, reintegraron a la Docente. Siente que a veces, que por tener un poco de poder se pasa a llevar a la gente, con lo que no está de acuerdo ya que se debe guardar respeto por los profesores. Agrega que en el caso de Don Juan García, actual DAEM, puede observar que ha realizado varias mejoras y es positivo que entre los Directivos y la Sra. Carrasco exista dialogo y accequibilidad de parte del Sr. Alcalde con la Docente frente a su situación. Asimismo, aclara que este tema, viene desde la administración anterior y que la referida en reiteradas oportunidades ha querido estar presente en Sesión de Concejo para que se analice su situación; sin embargo, no la han recibido oportunamente, de tal manera, que solicita al Sr. Alcalde que se pueda ver alguna mejora respecto de la Docente, además que le tiene cariño a la profesora.

El Concejal Américo Lantaño, indica que en Sesión de Concejo no se vio este tema y no tienen injerencia en eso, puesto que no pueden solicitar que la Docente sea reubicada en un Liceo específico, además que si la mantienen en el Sistema Educacional fue porque el Concejo Municipal lo pidió en su momento y siempre estuvieron preocupados del tema. Agrega que siempre ha habido casos emblemáticos que eran tratados por el Concejo Municipal al momento de ser analizado el PADEM como la situación de los Docentes Parra, Melgarejo y la Sra. Eliana Carrasco, reiterando que a la Docente todos los Directores la ponían a disposición.

El Sr. Alcalde, somete a la aprobación de los Sres. Concejales la Rendición del FAGEM Año 2013.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra.

ACUERDO N° 204

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad Rendición de Cuentas FAGEM año 2013 por un monto total de \$192.375.797.- debiéndose reintegrar el Saldo Excedente de \$358.791.-

Detalle Iniciativas y Gastos:

INICIATIVAS	ACTIVIDADES	GASTO	PRESUPUESTO	SALDO	% DE EJECUCIÓN
INICIATIVA N° 1 Obras de infraestructura DAEM	Reparación Servicios Higiénicos y trabajos de mejoramiento en DAEM	\$5.733.625.-	\$5.734.031.-	\$963.-	99,9%
INICIATIVA N° 2 Cancelación de Deudas Legales	Deudas de asignaciones al personal docente asistentes de la educación y personal administrativo del DAEM	\$24.642.172.-	\$25.000.000.-	\$357.828.-	98,6%
INICIATIVA N° 3 Cancelación de Indemnizaciones	Indemnizaciones Docentes y Asistentes de la Educación	\$160.000.000.-	\$160.000.000.-	\$0.-	\$100%
INICIATIVA N° 4 Adquisición de mobiliario para establecimientos, DAEM y/o Corporación	Mobiliario de Oficina	\$2.000.000.-	\$2.000.000.-	\$0.-	100%
	TOTAL	\$192.375.797.-	\$192.734.588.-	\$358.791.-	

Acto seguido, el DAEM, Don Juan García, informa que el MINEDUC exigió para entregar parte del Fondo de Retención, que se cumplieran algunas metas, esto es 603 alumnos en Enseñanza Pre básica y 6.300 alumnos en Enseñanza Básica y Media, las que se cumplieron, por tanto los colegios van a recibir un fondo especial rápidamente e indica que Angol es una de las pocas comunas que cumplieron esta meta.

El Concejal Américo Lantaño, informa que se firmó tarde el Contrato de la Licitación de la alimentación de los Internados, por lo que solicita una copia del mismo para analizarlo.

El DAEM, Don Juan García, refiere que en el Contrato de Alimentación por error se puso la cantidad de \$5.000.- por ración (desayuno, almuerzo y comida) y no se presentó ningún oferente por ese monto y sí lo hizo un oferente quien pedía \$8.500.- por la ración. Agrega que el Sr. Oporto no se presentó a la Licitación en esta ocasión, por los costos que se quiere cancelar y se le tuvo que rogar prácticamente para que accediera nuevamente a entregar el servicio de alimentación por este año por la suma de \$5.000.- quedándose en el compromiso de que el próximo año se aumentaría el valor de la ración de alimento.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si quedó acordado el tema de la alimentación y si realmente se está entregando como servicio, lo que se está pagando.

El DAEM, Don Juan García indica que no es la alimentación ideal para los niños porque no se tiene presupuesto, pero lo que se entrega, está dentro de los parámetros que mide JUNAEB.

El Jefe de Finanzas del DAEM, Don Ricardo Pérez señala que aparte de la alimentación se le estaba exigiendo la reparación de la infraestructura, de tal manera que costó mucho realizar el contrato y contaron con la buena disposición del Sr. Oporto para atender el servicio, el tema es que se habla de millones de pesos en el año, habiendo sido un momento complejo que se tuvo que vivir y se recurrió

a la buena voluntad del Sr. Oporto, a pesar que él va a pérdida en este momento con el servicio de alimentación.

El Sr. Alcalde, consulta cuántas son las raciones diarias que se entregan alumnos entre el sector urbano y rural.

El DAEM, informa que no son más de 350 alumnos en total y es por ello que se tendrá que proponer el cierre de algunos Internados, tema que conversará con el Concejo Municipal más adelante.

El Jefe de Finanzas, Don Ricardo Pérez, expresa que el presupuesto que se dejó asignado para alimentación fue de \$5000.- y la JUNAEB en la Licitación que hicieron, están pagando casi \$8.000.- por ración, de tal manera que en el presupuesto del año 2015 se tendrá que reajustar sustancialmente este monto.

El Concejal Américo Lantaño, requiere saber quién paga esto y cuanto es la subvención que entrega el MINEDUC al Departamento de Educación para costear los gastos de alimentación de los internados.

Don Ricardo Pérez, expresa que son como \$5.000.- y fracción, debiéndose tener presente que en el fondo la subvención que llega desde el MINEDUC permite cancelar la alimentación pero también se debe pagar al personal que trabaja en los Internados.

El Concejal Sergio Paredes, refiere que la Directora del Hogar de la Escuela “Nahuelbuta”, Sra. Dina Díaz tiene un trato vejatorio con el personal y tomó el nombre del Sr. Alcalde y del Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García para actuar de mala manera y es por ello que dijo que se quitaron muchos beneficios e incluso, cuando las funcionarias necesitan algo, les ha cortado el teléfono cuando se están comunicando con ella. Sugiere que se vea esa situación e incluso se le ha informado que la Directora habría realizado algunas amenazas en términos de que si se cierra el Internado se van todas, menos ella, por lo que las funcionarias están trabajando a media pila producto del tipo de administración que efectúa la Sra. Díaz.

El DAEM, Don Juan García informa que el Internado de la Escuela “Nahuelbuta” tiene capacidad para 88 alumnos y actualmente tiene 79 estudiantes e indica que ese Internado según como está y con las mejoras que tiene, no piensa que se va a cerrar. Se compromete a conversar con la Directora el día de mañana para aclarar la situación referida por el Concejal Paredes.

El Sr. Alcalde, solicita al DAEM que haga presente a la Directora del Internado que no tome su nombre como Alcalde para quitar beneficios a las funcionarias del Internado.

3. EXPOSICIÓN PDTA. ASE MUCH

SRA. MARTA AGUILERA MARTÍNEZ

TEMA: PRESENTACIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y COLECTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL

La Pdta. de ASE MUCH, Sra. Marta Aguilera, expresa que han concurrido a esta Sesión de Concejo como integrantes del Comité Bipartito del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, el cual está conformado por Representantes del Sr. Alcalde, esto es, Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, Directivo de la Dirección de Secpla, Don Víctor Hunter Cea y la Jefe de Admn. y Finanzas e integrante de ASE MUCH, Sra. Jeannette Ruiz. Como Representantes de ASE MUCH : Sres. Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras; Sra. Orieth Aldana Soto, Secretaria y la Sra. Marta Aguilera Martínez, Pdta. quién expone. Asimismo, indica que se ha entregado una carpeta a los Sres. Concejales que contiene el Informe del Proyecto. Agrega que el Programa de PMG fue la propuesta que realizaron en el mes de octubre del año 2013, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal para ser ejecutado durante el período 2013 y parte de 2014 hasta el mes de abril, considerándose Objetivos Colectivos, Institucional y 3 actividades, cuyo detalle se indica:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	META ANUAL COMPROMETIDA
1. Hacer mejoras en los estacionamientos municipales	Ordenar el estacionamiento ubicado en Talleres Municipales

2. Mejorar encuesta de satisfacción y aplicación de la DIDEKO y Edificio Consistorial	Aplicar encuesta a usuarios que asistan al Departamento de DIDEKO y Edificio Consistorial, a cargo de personas externas al Municipio
3. Compra y habilitación de conteiner para manejar los archivos de las diferentes unidades tales como Dideco, Admn. y Finanzas, Juzgado de Policía Local y Dirección de Obras Municipales	Adquirir 2 conteiner y arreglar según las necesidades de las Unidades. Pintar y adecuar a los colores y características institucionales (apariencia exterior)
OBJETIVO	ACTIVIDADES
OBJETIVO COLECTIVO	META ANUAL COMPROMETIDA
1. Capacitación en diferentes ámbitos para los funcionarios municipales, dictadas por funcionarios municipales	<p>Capacitar en tema: Estatuto Administrativo (80) Sumarios (15)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitados Estatuto Admn. = 88 - Capacitados Sumarios = 22 - Asistencia Promedio = 55
	<p>Capacitar en tema: Adquisiciones (30) Giros Globales (20)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitados Adquisiciones = 32 - Capacitados Giros Globales= 32 - Asistencia Promedio = 32

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Marta Aguilera, indica que la adquisición de los conteiner se efectuó en virtud a que el tema del archivo en la Municipalidad es un problema grande y no se tiene donde dejarlos, estando prácticamente sobresaturados de archivos, lo que se puede apreciar en la Dirección de Obras Municipales especialmente. Actualmente se habilitaron los conteiner y están listos para ser utilizados en sitio ubicado en el Barrio Industrial, donde están distribuidos los espacios a utilizar por las distintas Unidades; sin embargo, se van hacer escasos para la cantidad de archivos existentes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que al parecer podría llegar más conteiner para el manejo de archivos, debido a que tiene muy claro que con los 2 que fueron adquiridos, no dará abasto para la cantidad de información que se debe archivar.

La Sra. Marta Aguilera, informa que los archivos más antiguos se dejarán en los conteiner indicados y la información más actualizada quedará en el Municipio. Agrega que los 3 Objetivos Colectivos están terminados y el tema del estacionamiento de Talleres Municipales, pasaba por preparar el terreno del Barrio Industrial para llevar vehículos que están actualmente guardados en dichos Talleres, tema que se verá a través del Departamento Jurídico con la Fiscalía, a fin de poder determinar, cuales están en condiciones de salir a remate.

El Concejal Américo Lantaño, estima que sería conveniente contar con un guardia en el sitio del Barrio Industrial para el resguardo de los vehículos y archivos antes señalados, debido a que el muro que da hacia calle La Feria está en malas condiciones y pudieran ser desvalijados los vehículos por delincuentes.

La Sra. Marta Aguilera, informa que se contará con nochero y se está viendo el tema del muro, el que será mejorado prontamente.

El Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, refiere que se va a instalar el muro y está en proceso la contratación de servicio de guardia las 24 horas los 7 días de la semana.

La Pdta. de ASEMUCH, Sra. Aguilera, expresa en cuanto al Objetivo Colectivo, que se tiene el Informe de las capacitaciones que se llevaron a cabo y que dicen relación con el Estatuto Administrativo, Proceso de Sumarios y Adquisiciones y Giros Globales, capacitaciones que se realizaron al personal municipal. Destaca el hecho de que hubo capacitaciones con más del 100% de asistencia de las personas que se habían considerado y la encuesta de capacitación está bastante detallada, la cual se aplicó en la DIDEKO y el Edificio Consistorial. Asimismo, señala que en el Informe entregado a los Sres.

Concejales están todas las preguntas y respuestas con los porcentajes y las sugerencias del público, encuesta que va a servir de diagnóstico para realizar la segunda etapa del Objetivo, dejando en claro que quizás será el único proyecto a realizar dentro del año y de ahí se planificará que se hará el año siguiente.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que la encuesta es importante para el Mejoramiento de la Gestión Municipal, ya que servirá de insumo especialmente en lo que concierne a la atención de usuarios; sin embargo, no es lo mismo aplicar la encuesta en la municipalidad que fuera del edificio consistorial, ya que es probable que la gente responda de otra manera y la idea es que la encuesta sirva para mejorar la atención a los usuarios y que no sea dirigida.

La Pdta. de ASE MUCH, Sra. Marta Aguilera informa que la encuesta fue aplicada por alumnas en práctica del CFT “Andrés Bello”, quienes primero tuvieron una inducción tanto en la Municipalidad como en la DIDEKO, y luego la gente respondía, debiendo decir, que siente que la gente no respondió presionada la encuesta, más aún, se preocupó personalmente del tema y tuvieron cuidado como ASE MUCH de que los funcionarios no supieran en qué momento se estaría aplicando la encuesta, pudiendo manifestar, que los resultados no fueron tan malos como esperaba.

El Sr. Alcalde, consulta cual fue el punto más positivo y el más negativo de la encuesta.

La Sra. Marta Aguilera, informa que la juventud era la que más decía estar insatisfecha de la atención, no así los adultos mayores quienes respondían que la atención fue muy buena. Agrega que dentro de las sugerencias que efectuaron los encuestados, en su mayoría están relacionadas con acortar los tiempos de respuesta y de que se les entreguen los beneficios rápidamente, ni siquiera hablaron de la burocracia.

El Concejal Américo Lantaño, considera que con el Gobierno Electrónico será de gran ayuda para que se mejore el tiempo de respuesta a los usuarios.

El Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, informa que los instrumentos del Gobierno Electrónico, van a permitir hacer el seguimiento de los trámites, lo que no se puede hacer el día de hoy, lo que permitirá ver los tiempos de espera. Agrega que actualmente, no se puede saber si se respondió o no el requerimiento, lo que es grave. Refiere que está cotizado hoy el sistema del tema del Gobierno Electrónico con Ventanilla Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el Gobierno Electrónico va a agilizar al funcionario porque va a estar presionado por estar en el sistema.

Acto seguido, la Pdta. de ASE MUCH da lectura a **Sugerencias** efectuadas por los usuarios en la Encuesta aplicada:

- Recordar cuando cambia la Ley de Alcoholes, en el momento de cancelar la Patente
- Habilitar estacionamiento de bicicletas para los usuarios
- Implementar un Plan de Limpieza en la ciudad de Angol, dando enfoque al cuidado del medio ambiente
- La delegación de carpetas y/o certificados a otro funcionario, al haber ausencias, que sea más expedita en la Dirección de Obras Municipales
- Las respuestas a Proyectos sea más expedita, por la parte de la Oficina de Secpla
- Dar más importancia al medio ambiente, por Proyecto de Bosque Nativo que se encuentra congelado en la Oficina de Secpla
- Mejorar la atención en la DOM, en cuanto a la manera de entregar alguna respuesta
- Sea más expedito el trámite de certificados (DOM) Solicitudes varias en cuanto a los plazos
- Respetar el número de turno en la DOM, se ha observado que se da preferencia a conocidos para atender y/o recibir documentos por parte de las o los funcionarios
- Mantener la cordialidad en la DOM
- Implementar infraestructura para discapacitados, acceso a todos los Departamentos, sobre todo al 2º piso.
- Aumentar sillas para espera en el 2º piso
- Mejorar en el espacio físico e las oficinas, amplitud
- Que la Municipalidad no tenga oficinas apartadas
- Acudir a reuniones de Junta de Vecinos, para saber de sus problemas particulares, entre otros

- Comprar a la brevedad maquinaria municipal
- Más rapidez en la atención de Alcaldía
- Respetar los plazos de entrega de documentos en la DOM
- Que las oficinas manejen más información o eventos de los diferentes Departamentos que componen la Municipalidad
- Más preocupación por la gente cesante de la ciudad, por parte de la administración del Municipio

El Sr. Alcalde, se refiere a la atención que da en Alcaldía, indicando que no puede estar los cinco días de la semana atendiendo público, puesto que se debe preocupar de problemas mayores de toda la comunidad, no temas personales como el pago de luz, agua y de asistencialismo en general, lo que está muy arraigado en el subconsciente de la gente y es por ello que atiende a 30 personas por día aproximadamente.

La Sra. Marta Aguilera, continúa con la lectura de sugerencias realizadas a la DIDEKO, tales como que no queden escritorios solos, respetar horarios de atención al público y mejorar el sistema computacional.

Finalmente, da lectura al Ord. N° 01 del Director de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana de fecha 12.05.2014 en que se establece que una vez revisados los antecedentes del Informe del Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013, es pertinente señalar que se ha logrado un grado de cumplimiento del 100% en ambos objetivos, que serían Institucional y Colectivo, de conformidad a la Ley 19.803, lo que permitiría cancelar como incentivo el porcentaje de un 20% en los términos que establece la Ley N° 20.723 artículo 2°.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales el Informe de PMG Año 2013 para su aprobación y fines consiguientes.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

ACUERDO N° 205

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, Informe emitido por el Jefe de Control Interno, relativo al “Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Institucional de la Municipalidad de Angol” año 2013, en que se establece que será ejecutado durante el año 2013-2014 y se ha logrado un grado de cumplimiento del 100%, tanto en los Objetivos Institucionales como Colectivos, de conformidad a la Ley 19.803, lo que permite cancelar como Incentivo, un porcentaje del 20% a los funcionarios de Planta y a Contrata en los términos que establece la Ley N° 20.723, Artículo 2°.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en la exposición de ASE MUCH se tocó tangencialmente el tema del lugar donde están instalados los conteiner para archivo, que es el lugar donde se estaba considerando instalar la clínica veterinaria, la que según era algo sencillo de implementar más un agregado para obtener la autorización correspondiente; sin embargo, la Autoridad Sanitaria de Medioambiente son bastante exigentes con el tema y han elaborado un proyecto al respecto, de tal manera que sobre esa base se va a comenzar la construcción de la Clínica, lo que será la solución definitiva al tema de los perros vagos en la Comuna. Ofrece la palabra al Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras.

El Sr. Almendras, informa que en primera instancia cuando se solicitó la implementación de la clínica se pensó en un contenedor de 20 pies que permitiera habilitar algunas dependencias para el trabajo de un veterinario, pero al averiguar hay una serie normativas y de reglamentos que regulaban la instalación de una clínica veterinaria, para lo cual se requiere la autorización de la Seremi de Salud, Servicio Agrícola Ganadero, la cual sería instalada en lugar adyacente al Punto Verde por calle Michigan y contará con garita para el guardia de 24 horas y tres contenedores en su parte posterior; no obstante ello, la Seremi y el SAG tienen Reglamentos que se deben respetar en virtud a que la clínica tiene manejo de medicamentos veterinarios, vacunaciones, de tal forma que requiere de una serie de requisitos, espacio para 4 personas, 2 baños de hombres y mujeres, uno de ellos con accesibilidad universal, sala de infección, sala de procedimientos veterinarios y sala de veterinario, sala de recuperación o post operado, piso lavable, todo ello, tienen carácter de obligatorio. La

superficie del edificio es de 50 m² aproximadamente e indica que la construcción sería rápido, porque la estructura es de albañilería mixta, de tal forma que considera que debiera estar lista en 45 días.

El Sr. Alcalde, informa al Concejo Municipal que la semana pasada vino un Representante de la Universidad del Desarrollo a informar que comenzará a intervenir con una Fundación de Canadá para realizar un Estudio de la Cuenca del Río Vergara, por lo que solicita a Don Juan Francisco Almendras que exponga respecto a las proyecciones a futuro, medidas de mitigación a considerar, en virtud a lo preocupante que es el tema del agua.

El Administrador Municipal, Don Juan Francisco Almendras, informa que en Bolivia, Colombia y Chile específicamente en la Comuna de Angol, se está aplicando este Estudio, lo que es un privilegio. Hace notar que vino uno de los representantes de la organización que es un Comité para el desarrollo para Latinoamérica y del Caribe dependiente del Gobierno Canadiense, quienes aportan recursos para que Universidades y Centros de Investigación realicen Estudios de Cambios Climáticos y abarca el Estudio de 3 cuencas, uno de un río en Colombia, Bolivia y la cuenca del Río Vergara. Agrega que la noticia de los estudios hidrogeológicos e hídricos son pesimistas porque todos los informes dicen que la sequía sostenida que viene en los cauces sigue en aumento y se establece que la cuenca del Río Vergara se va a ir secando a 10 o 20 años en un 10% a 20%, siendo un problema multifactorial. También se ha hablado del monocultivo de especies exóticas como el pino y eucaliptus, así es verdad que el nivel de precipitaciones también ha venido en una baja sostenida y el aumento de la temperatura también es un hecho, de tal manera que este Estudio pretende y va a permitir que el nivel Central del Gobierno y todo el análisis político respectivo sobre el problema hídrico son antecedentes que se deben adjuntar, porque deben cambiar las políticas públicas de los derechos de agua y no puede seguir existiendo un mercado de los derechos de agua, ya que se compran y se venden, por tanto hay una oferta irreal de los derechos de agua. Agrega que el diagnóstico es lapidario, es decir se está viviendo una sequía estructural en aumento. El Estudio es económico y pretende informar a los agricultores y a la gente como enfrentar el tema de la sequía, lo que se deberá analizar según el uso que se está dando al agua por parte de los agricultores, qué es lo que están haciendo con ella en los cultivos, ya que de otra manera se va a ir extinguiendo. Expresa que esto es una primera etapa de participación ciudadana donde se están sensibilizando estos datos críticos. Señala que existen Instituciones muy serias detrás de esto y hay una apuesta de entregar a las autoridades que ESSBIO le entregó mucha información al proyecto en cuanto al consumo humano, pero por desgracia la Empresa Aguas Araucanía no entregó ninguna información porque no tiene interés en hacerlo.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, expresa que es preocupante la información otorgada respecto al tema del agua, situación que se debe tener en consideración. Por otra parte, informa que se obtuvo el RS para el proyecto de Población Los Presidentes en cuanto al colector de aguas lluvias con una inversión de M\$500.000.- aproximadamente e indica que están los recursos asignados, por tanto en los meses de junio o julio viene el proceso de licitación, junto al proyecto de los muros de contención de la Población Nahuelbuta por M\$500.000.- más.

5. INFORME DE COMISIONES

COMISION EDUCACION Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño informa que terminaron el proceso de revisión de antecedentes respecto a las Becas de Concejo y la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal quien quedó en enviar las nóminas y no lo hizo, faltando la evaluación técnica.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal se comprometió telefónicamente a enviar la nómina de las Becas de Concejo, hoy al correo del Sr. Alcalde y al suyo.

COMISION DEPORTES Y RECREACIÓN: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina invita a los integrantes de la Comisión a reunirse el día Lunes a las 18:00 horas.

Por otra parte, el Concejal Américo Lantaño, informa que la reunión de la AMRA a realizarse el día de mañana fue postergada para jueves 22 de mayo a contar de las 9:30 horas.

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Ord. N° 91 del Dpto. de Salud Municipal de fecha 31.03.2014 en que se requiere aporte financiero de M\$5.000.- con cargo al Presupuesto Municipal para el Plan Comunal de Promoción de Salud.

ACUERDO N° 206

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de M\$5.000.- al Departamento de Salud Municipal con cargo al Presupuesto Municipal vigente para la ejecución del Plan Comunal de Promoción de Salud, lo que permitirá complementar el financiamiento otorgado por la Seremi de Salud de la Región de la Araucanía.
- Nota de la Sra. Sandra González Olivares de fecha 09.05.2014 que dice relación con solicitud de traslado de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, a local ubicado en calle Prat N° 354 de Angol, a nombre de **Don JUAN SAN MARTÍN ESCOBAR** la que complementará el almacén de provisiones y alimentos “Elibran” ubicado en dirección indicada anteriormente.

ACUERDO N° 207

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, a local ubicado en calle Prat N° 354 de Angol, a nombre de **Don JUAN SAN MARTÍN ESCOBAR** la que complementará el almacén de provisiones y alimentos “Elibran” ubicado en dirección indicada anteriormente.
- Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal por M\$2.307.875.- y Certificado N° 03 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera de fecha 17.04.2014 a través de la cual da su visto bueno al contenido de dicha Modificación y sugiere al Concejo Municipal pronunciarse favorablemente.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que vota a favor de la Modificación Presupuestaria señalada, avalado en el Certificado del Dpto. de Control, a lo que se suma el resto de los Concejales.

ACUERDO N° 208

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Dpto. de Educación Municipal por un monto de M\$2.307.875.- correspondiente al mes de marzo de 2014, la cual cuenta con el visto bueno del Dpto. de Control Interno.
- Memorándum N° 06 del Dpto. de Salud Municipal de fecha 14.03.2014 por un monto de M\$38.500.- y Certificado N° 4 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera O. de fecha 17.04.2014 a través de la cual da su visto bueno al contenido de dicha Modificación y sugiere al Concejo Municipal pronunciarse favorablemente.

ACUERDO N° 209

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud Municipal por un monto de M\$38.500.- correspondiente a la creación de un proyecto de inversión del Dpto. de Salud denominado “Construcción Módulos Médicos Cesfam Alemania”.
- Memorándum N° 043 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 29.04.2014, que dice relación con Solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en local de Avenida O’Higgins N° 350 de Angol, a nombre de **COMERCIAL SUPERÚNICO ANGOL LIMITADA**. Se adjuntan los Informes favorables de los distintos Servicios, a excepción del Informe de la Junta de Vecinos N° 09 “Villa Alegre” el que tiene carácter de consultivo, no resolutivo.

ACUERDO N° 210

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Supermercado de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en local de Avenida O'Higgins N° 350 de Angol, a nombre de COMERCIAL SUPERÚNICO ANGOL LIMITADA en virtud de los Informes favorables de los distintos Servicios, a excepción del emitido por la Junta de Vecinos N° 09 "Villa Alegre" el que tiene carácter de consultivo, no resolutivo.
- Memorándum N° 045 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 30.04.2014 que dice relación con solicitud de Informe de los distintos Servicios para otorgamiento de local de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en local de Avenida O'Higgins N° 373 de Angol, a nombre de la **Sra. JEANNETTE IVETTE FLORES ROMÁN** en virtud de los Informes favorables de los distintos Servicios. Informe negativo de la Junta de Vecinos N° 09 "Villa Alegre" el que tiene carácter de consultivo, no resolutivo.

ACUERDO N° 211

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno o Nocturno, para ubicar en local de Avenida O'Higgins N° 373 de Angol, a nombre de la **Sra. JEANNETTE IVETTE FLORES ROMÁN** en virtud de los Informes favorables de los distintos Servicios, a excepción del emitido por la Junta de Vecinos N° 09 "Villa Alegre" el que tiene carácter de consultivo, no resolutivo.
- Memorándum N° 046 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 30.04.2014, que dice relación con solicitud de Informes a los respectivos Servicios para otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret para ubicar en local de calle Bilbao N° 201-B de Angol, a nombre de **Don MANUEL JESÚS ORTIZ FUENTES ESPECTACULOS E.I.R.L.** Se adjuntan Informes favorables de los distintos Servicios, a excepción del emitido por la Junta de Vecinos N° 09 "Villa Alegre" el que tiene carácter de consultivo, no resolutivo.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el problema es que el local va a ser instalado en un barrio residencial, situación que se debe tener presente.

El Sr. Alcalde, somete a votación la Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret para ubicar en local de calle Bilbao N° 201-B de Angol, a nombre de **Don MANUEL JESÚS ORTIZ FUENTES ESPECTACULOS E.I.R.L.**

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

Vota en contra: Concejal Américo Lantaño, quién fundamenta su voto indicando que da su apoyo a la Junta Vecinal "Villa Alegre" porque es un sector residencial en el cual va a funcionar la Patente referida, con lo que no está de acuerdo.

El Sr. Alcalde, expresa que van a tener que velar porque dicho local no altere la vida de los vecinos del lugar, esperando que aquello no ocurra como el caso del local ubicado en calle Julio Sepúlveda con el que no se han presentado problemas a pesar de que había dudas sobre su funcionamiento.

El Concejal Sergio Paredes, señala que cuando la gente se maneja bien en el funcionamiento de sus negocios, no debiera haber problemas.

ACUERDO N° 212

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Cabaret para ubicar en local de calle Bilbao N° 201-B de Angol, a nombre de **Don MANUEL JESÚS ORTIZ FUENTES ESPECTACULOS E.I.R.L.** en virtud de los Informes favorables de los distintos Servicios, a excepción del emitido por la Junta de Vecinos N° 09 "Villa Alegre" el que tiene carácter de consultivo, no resolutivo.
- Memorándum N° 32 del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 16.04.2014 en que se establece que es factible financieramente otorgar aporte de M\$13.000.- a la Parroquia "Inmaculada Concepción" el que podría hacerse efectivo durante la primera quincena del mes de mayo, con la remesa del Fondo Común Municipal y sujeto a la aprobación del Concejo Municipal de un aumento del Item de Subvenciones en el monto indicado.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que de acuerdo a lo informado es bastante la cantidad que se ha otorgado a la Parroquia Inmaculada Concepción.

El Concejal Américo Lantaño, indica que la Parroquia Inmaculada Concepción debió incurrir en un gasto mayor, dado a que la reparación de la Iglesia bordea un monto de M\$430.000.- recursos que han logrado obtener gracias al apoyo de entes externos, además han quedado debiendo dineros a la empresa constructora, quienes incluso les han dado facilidades de pago, desconociendo si ese compromiso fue cubierto en su totalidad.

El Sr. Alcalde, sugiere otorgar un aporte de M\$9.000.- a la Parroquia Inmaculada Concepción.

ACUERDO N° 213

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención municipal de M\$9.000.- a la Parroquia Inmaculada Concepción para realizar reparaciones al edificio, ocasionadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010.
- Invitación del Sr. Alcalde a Colocación Ofrendas Florales a las 11:00 horas en el Regimiento “Húsares”; Desfile para conmemorar la Gesta Heroica del Combate Naval de Iquique y día de las Glorias Navales a realizarse el día 21 de Mayo a las 12:00 horas en calle Caupolicán esquina Pedro Aguirre Cerda y posteriormente a un Almuerzo en el Casino de Oficiales del Regimiento “Húsares” a las 13:30 horas.

7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Marco Orellana, informa que lo llamó telefónicamente un vecino de la Población “Sol del Sur” vía telefónica le informó que funcionarios municipales han concurrido al sector para efectuar el traslado de lugar de los juegos infantiles existentes, hecho al que se oponen los vecinos, de tal manera que requiere saber si la Directiva de la Junta de Vecinos “Sol del Sur” ha hecho llegar nota formal al Sr. Alcalde con la firma de los socios, solicitando el traslado de estos juegos, debido a que según lo referido por la persona que lo llamó, este hecho acomodaría a un vecino que necesita espacio para ingresar su vehículo a su domicilio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que todo lo relatado por el Concejal Orellana se ajusta a la verdad, además indica que no puede estar pidiéndole cada vez que llega una nota de la Directiva de una Junta Vecinal, información respecto a si el tema lo han tratado con los vecinos del lugar y si estos están en desacuerdo o no de lo que solicitan, ya que con ello estaría desconociendo las funciones que le corresponden a las Directivas de las Organizaciones Territoriales y Funcionales y poniendo en duda lo que ellos comunican a través de una nota escrita con la firma y timbre de la Directiva. Agrega que efectivamente solicitó a funcionarios municipales a que concurrieran al lugar a retirar el resbalín, ya que según lo que le informaron constituía peligro para los niños porque estaba en mal estado, hecho ante el cual, los vecinos se opusieron y no permitieron el retiro del juego, por lo que pidió a los funcionarios del Dpto. de Operaciones que se retiraran del lugar hasta que los vecinos y Directiva se pusieran de acuerdo en torno al tema.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que en el Acta Ordinaria N° 12 de fecha 16.04.2014 aparece reflejado que votó por Don Hugo Gallegos Bravo, para ser miembro del Directorio de la Corporación Municipal Cultural, lo que no es efectivo puesto que votó por Don Iván Riffó Cifuentes para tales fines, de tal manera que solicita que se corrija lo referido, moción que es acogida favorablemente por el Sr. Alcalde para corregir el Acta en la parte pertinente.

La Concejal Margaret Molina, expresa que a raíz de lo sucedido con Don Carlos Tapia Vera, sería conveniente ver la situación de la gente que vive en el sector del Estadio de Huequén donde reside el cuidador del lugar y en el sector Deuco.

El Sr. Alcalde, señala que se trata de una familia a la que se le paga mensualmente y cuentan con Contrato de Trabajo al igual que la gente que habita en el sector Deuco, por tanto eso está sin problemas.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el Sr. Alcalde, informó en su oportunidad que el Encargado del Retiro de Ramas y Escombros era don Patricio Soto Montañares; sin embargo, éste señala que el Encargado es Don Gastón Salvo Carrasco, por cuanto el Sr. Soto le informó que es el

ITO de los Servicios de Extracción de Basuras de Calles, Aseo Domiciliario y Mantención de Áreas Verdes, por tanto debe ver la extracción de ramas del perímetro de calle circulación Oriente, Purén, Traiguén, Colima, Colhue, que es donde opera la empresa del Barrio de Calles. Agrega que todo lo que se hace en la ciudad relativo a la extracción de ramas, son trabajos que los debe ver don Gastón Salvo, por tanto solicita al Sr. Alcalde, aclarar las funciones a cada uno de los referidos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hizo saber las funciones al Sr. Patricio Soto Montañares a través del Administrador Municipal; no obstante ello, las hará llegar nuevamente el día de mañana.

Se levanta la Sesión, a las 18:00 horas.

DOY FE.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh